

La planificación tributaria y la obtención de beneficios tributarios de las microempresas comerciales

Tax planning and obtaining tax benefits for commercial microenterprises

Jandir Mauricio Parodi Carnero¹

Fecha de recepción: enero del 2019.
Fecha de Publicación: agosto del 2024

RESUMEN

Para determinar en qué medida la planificación tributaria se relaciona con la obtención de beneficios tributarios de las Microempresas Comerciales, se desarrolló un estudio básico, teórico, con la finalidad de lograr un nuevo conocimiento de manera metódica. El diseño fue no experimental u observacional, se realiza sin manipular variables. La muestra se obtuvo a través del muestreo aleatorio simple, y lo conforman 120 Microempresarios que laboran en los Centros Comerciales de la ciudad de Tacna. Finalmente, los resultados obtenidos mediante la regresión lineal simple, con un nivel de confianza del 95% explican que la planificación tributaria influye significativamente en los beneficios tributarios de las Microempresas Comerciales, Tacna 2018.

Palabras clave: Planificación tributaria, beneficios tributarios, comercio y microempresarios.

ABSTRACT

In order to determine to what extent tax planning is related to the obtaining of tax benefits of the Commercial Microenterprises, Tacna, a basic study was developed, theoretical or dogmatic, with the purpose of achieving new knowledge in a systemic and methodical way. The design was non-experimental or observational, it was carried out without deliberately manipulating variables. The sample was obtained through simple random sampling, and is made up of microentrepreneurs who work in the shopping malls of the city of Tacna, a total of 120 people.

Finally, the results obtained through simple linear regression, with a confidence level of 95% explain that tax planning significantly influences the tax benefits of Commercial Microenterprises, Tacna 2018.

Keywords: Tax planning, tax benefits, commerce and microentrepreneurs.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación pretende describir la realidad problemática relacionada con la planificación tributaria y cómo ésta se relaciona con los beneficios tributarios de las Microempresas Comerciales, Tacna en el año 2018. Todas las sociedades modernas, a través de sus gobiernos buscan alcanzar el bienestar general de sus integrantes, con políticas económicas que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Pero el hecho de implementar políticas en beneficio de los sectores económicos vulnerables e incipientes implica un costo que el Estado debe asumir. Para tal efecto el Gobierno diseña modelos y estrategias tributarias que le permitan captar los ingresos suficientes como para financiar los programas y proyectos sociales que buscan atender a los excluidos y menos beneficiados. En ese

¹ Contador Público con mención en Auditoría, Universidad Privada de Tacna.

sentido la política tributaria cumple un objetivo sumamente importante. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) así como la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) son dos instituciones que tienen la alta responsabilidad de asegurar la captación de ingresos y la otra de formular un presupuesto que oriente el gasto fiscal hacia la atención de las principales demandas de la sociedad.

Actualmente el país adolece de una débil cultura tributaria. La evasión es una de las características que afecta el orden económico y la capacidad de gasto de las instituciones responsables del bienestar de la sociedad. Nuestro país como una estrategia para revertir la evasión y motivar a los micros y pequeños empresarios a formalizarse ha incorporado en las políticas tributarias de otorgar beneficios tributarios a todas las unidades productivas que cumplan legalmente con todas sus obligaciones tributarias correctamente. Pero la realidad refleja lo contrario. Uno de los grandes problemas del sistema tributario es la excesiva formalidad de los procesos y lo engorroso de los trámites. Los negocios experimentan desalentadores procesos tributarios que terminan en la evasión. En nuestro país el 60.9% de la economía es informal. Según la Cámara de Comercio Industria y Producción de Tacna (2018), los Centros Comerciales que hoy día se desarrollan en Tacna, comenzaron como mercadillos informales sin reconocimiento legal alguno. Fueron invasiones de grandes espacios de terrenos de propiedad del Estado que fueron ocupados por emprendedores que buscaban ingresos para subsistir. Muchos de los mercadillos que ahora son Centros Comerciales nacieron de la informalidad.

Ese conjunto de conocimientos tributarios es fundamental para desarrollar una gestión empresarial eficiente y exitosa. Los empresarios descuidan mucho estos aspectos y por lo tanto están expuestos a una serie de infracciones que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) aplica.

En el Perú el 98% del sector productivo está constituido por micro y pequeñas empresas. En una economía de mercado, el empresario es la unidad económica básica para el funcionamiento del sistema económico. De la solidez financiera de las microempresas depende la recaudación tributaria del país. Para atenuar la tendencia negativa, la SUNAT que es consecuencia de la recesión económica y la evasión tributaria, viene implementando medidas como la de ampliar la base tributaria, combatir la evasión fiscal y mejorar la gestión de la entidad recaudadora.

El problema tributario en el país, es delicado. Pareciera que la causa estuviera en la irresponsabilidad del contribuyente, pero fundamentalmente está en la deficiente gestión tributaria. La planificación tributaria es un procedimiento conformado por un grupo de actos jurídicos legales del contribuyente, que tiene como objetivo conseguir una producción eficiente por parte los recursos consignados al negocio, mediante la disminución de la carga tributaria gracias al aprovechamiento de los beneficios tributarios. Por lo tanto, la planificación tributaria busca actuar de forma preventiva, procurando que no se produzca algún hecho gravado, con el propósito de aminorar la carga impositiva del contribuyente permitido por la ley. La planificación tributaria es una herramienta legal que puede ser usada por el contribuyente, porque prevalece la facultad del principio de autonomía, determinado por la legislación que actualmente rige, y concreta las alternativas que el mismo ordenamiento jurídico señala. Existen muchas exigencias y regulaciones de carácter tributario que los microempresarios pueden tanto planificar como administrar su implementación y ejecución. Actualmente muchos microempresarios que desconocen la necesidad de la planificación tributaria se encuentran en serias dificultades con su situación económica financiera por penalidades que son consecuencia de una deficiente gestión tributaria.

En la región de Tacna tal como sucede a nivel nacional, el problema de la administración y aplicación de la política tributaria es aguda. La gran concentración de Centros Comerciales es una muestra de que muchos negocios ya dejaron la informalidad. Pero sigue el problema del

desconocimiento del proceso tributario. La carencia de una educación tributaria induce a muchos de ellos a promover la evasión tributaria. Tacna es una región eminentemente comercial, con muchas ferias y mercadillos de carácter informal, que desconocen los beneficios de las políticas tributarias si se formalizan.

La planificación tributaria tiene la finalidad de establecer un programa eficiente del cumplimiento del pago de los impuestos que establecen las normas tributarias, de tal manera que la inversión en el negocio sea exitosa y perciba los beneficios que ella determina. El Estado y sociedad premia al contribuyente ordenado, puntual; mientras castiga al desordenado e impuntual. La mejor manera de aprovechar los beneficios tributarios es a través de una efectiva planificación tributaria.

Escobar (2012) al respecto menciona que tomar un crédito tributario parcial tomando en consideración el factor de proporcionalidad, en consecuencia la compañía toma un menor crédito tributario en las declaraciones de impuesto al valor agregado presentadas mensualmente, dando como resultado final un mayor impuesto por pagar en perjuicio de la empresa, lo anteriormente citado pone en evidencia que es necesario fortalecer el proceso de revisión mensual de las declaraciones de impuestos en cuanto a determinación de las bases de ventas, determinado si el factor de proporcionalidad es adecuadamente calculado, o si aquellas ventas consideradas como grabadas con tarifa 0% de IVA, se encuentra bajo lo descrito en la normativa vigente. Rendón, Sánchez y Vallejo (2012) afirma, que no se hace uso en la empresa de los posibles beneficios tributarios que le permitan optimizar el pago de impuesto sobre la renta.

Para Elorrieta y Silva (2018) un planeamiento tributario es importante para una gestión administrativa eficiente y eficaz en sus resultados; para su implementación se requiere que la institución tenga una estructura organizativa y una gestión integrada; dichas condiciones son necesarias para contar con un sistema de transporte constituido por empresas que cumplan su cometido de brindar un servicio de calidad a los usuarios razón de ser del servicio, la investigación establece que pese a existir normas y contratos estrictamente elaborados estos no se han integrado a una gestión de las empresas en servicio y menos forman parte del sistema de transporte adecuadamente organizado concluyéndose que en las condiciones actuales las empresas no prestan servicio acorde a las obligaciones contractuales por lo tanto no cuentan con una estructura que permita tomar e implementar procesos de planeamiento tributario que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones tributarias y sociales en el marco de la economía de opción y estrategias tributarias.

Escobedo y Núñez (2016) Propone un modelo de planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en una empresa e incide positivamente en la economía y eficiencia de la empresa, así como facilitando orden, secuencia y procesos a la información tributaria de la Entidad. Huaynapata (2017) afirma que las obligaciones formales tienen influencia significativa con el Registro Único del Contribuyente en los comerciantes del centro comercial Túpac Amaru I de la ciudad de Tacna, año 2015, se observa que alguno de los comerciantes realizan trámites para obtener el registro Único del Contribuyente sabiendo que todos realizan operaciones en forma habitual, además nunca recibieron charlas por parte de la entidad recaudadora en temas de formalización, por lo que, pocos contribuyentes acudieron para obtener el Registro Único del Contribuyente por falta de orientación en la formalización, así mismo se observa que los contribuyentes indican que eventualmente necesitan Registro Único del Contribuyente para los tramites empresariales.

Para Huanacuni (2017) los microempresarios del distrito Alto de la Alianza, el nivel de importancia que le dan a los beneficios tributarios influyen en la formalización de empresas a pesar de tener factores alternos como el acceso al mercado y de crédito.

Por todas estas consideraciones es que con este estudio es pertinente formular el siguiente problema: ¿En qué medida la planificación tributaria influye en los beneficios tributarios de las Microempresas Comerciales, Tacna 2018?

OBJETIVOS

Objetivo General

Identificar si la planificación tributaria influye en los beneficios tributarios de las Microempresas Comerciales, Tacna 2018.

Objetivos Específicos

- Conocer si los elementos básicos se relacionan con la obtención de beneficios tributarios de las Microempresas Comerciales, Tacna 2018.
- Conocer si los elementos fundamentales se relacionan con la obtención de beneficios tributarios de las Microempresas Comerciales, Tacna 2018.

METODOLOGÍA

Según Arias (1997) el tipo de investigación del presente estudio es básica, teórica o dogmática, tiene la finalidad de lograr un nuevo conocimiento de manera sistémica y metódica, con el único objetivo de ampliar el conocimiento y enriquecer la base teórica científica de la ciencia, para el descubrimiento de principios y leyes.

El diseño del presente estudio es observacional según Hernández (2014) podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Así mismo, es de nivel explicativo porque se busca conocer la relación causa - efecto entre las variables de estudio.

La población está conformada por Microempresarios que laboran en los Centros Comerciales y Mercadillos de la ciudad de Tacna, que son un total de 648 personas que componen el estudio, se detallan a continuación en la Tabla 1.

Tabla 1

Muestra poblacional - Microempresarios que laboran en los Centros Comerciales de la ciudad de Tacna

Centros comerciales y mercadillos	Población		Muestra	
	N	%	N	%
Feria comercial "Caplina"	80	12.35%	15	12.35%
Centro comercial "Luis Bancharo"	50	7.72%	9	7.72%
Centro comercial polvos rosados	80	12.35%	15	12.35%
Centro comercial "siempre Tacna"	70	10.80%	13	10.80%
Centro comercial "Túpac amaru"	86	13.27%	16	13.27%
Galería comercial "Pacífico"	56	8.64%	10	8.64%
Galería comercial "Coronel Mendoza"	58	8.95%	11	8.95%
Mercadillo 28 de julio	90	13.89%	17	13.89%
Mercadillo Bolognesi	78	12.04%	14	12.04%
Total	648	100.00%	120	100.00%

Fuente: Estimación en base de datos de cámara de Comercio.

Criterio de inclusión: Familias emprendedoras que trabajan como empresarios en los Centros Comerciales de Tacna. Y criterios de exclusión: Familias emprendedoras que trabajan en actividades comerciales de manera informal.

Para determinar la muestra se utilizó la técnica de muestreo probabilístico: Muestreo Aleatorio Simple. Analizando los datos en la fórmula respectiva, el tamaño de la muestra es de 120 microempresarios. Planificación tributaria sus indicadores son: Negocio proyectado, Organización legal, Planificación en la unidad económica empresa y propietarios, Diversos impuestos que afectan las utilidades, La planificación perspectiva global en el tiempo, La estructura debe compatibilizar los elementos personal y contribuyente, Sujeto, Negocio real proyectado, legal, lícito, legítimo, Finalidad de maximizar las utilidades, Conjunto de actos lícitos y Conjunto de reglas y principios que regulan la planificación tributaria

Beneficios tributarios, sus indicadores son: Formalización de empresas, Pago de la obligación tributaria, Gastos tributarios, Incentivos empresariales, Utilidad de exenciones, Exoneraciones tributarias, Utilidad de franquicias, Capacitación y tributación

Para la recopilación de datos en el proceso de implementación y desarrollo del presente proyecto de investigación, se consideró pertinente tomar en cuenta las siguientes técnicas e instrumentos: Se aplicó la técnica de la encuesta a través del cual se diseñó cuestionarios para recoger información de los microempresarios de los Centros Comerciales elegidos, con el propósito de categorizar los datos y realizar los análisis respectivos. Asimismo, se diseñó un cuestionario con la escala de Likert para determinar la tendencia de percepción que presentan los microempresarios en la actividad que se desarrolla. Los instrumentos fueron diseñados considerando los indicadores de cada de las variables en estudio, de tal forma que se obtenga la mayor confiabilidad posible.

Criterios de categorización del cuestionario 5 Totalmente de acuerdo a 1 Totalmente en desacuerdo

RESULTADOS

Resultados de la variable planificación tributaria

En la tabla 2 se observa que del total de microempresarios encuestados que laboran en los Centros Comerciales, el 25% (30) consideran la importancia de los elementos básicos en un nivel bajo; el 50,83% (61) en un nivel medio y el 24,17% (29) en un nivel alto; considerando lo siguiente: negocio proyectado, organización legal, planificación en la unidad económica empresa y propietarios, diversos impuestos que afectan las utilidades, la planificación perspectiva global en el tiempo, la estructura debe compatibilizar los elementos personal y contribuyente.

Tabla 2

Dimensiones de la variable Planificación Tributaria

Nivel de planificación tributaria	Frecuencia	porcentaje
<i>Dimensión elementos básicos</i>		
Bajo	30,00	25,00
Medio	61,00	50,83
Alto	29,00	24,17
Total	120,00	100,00
<i>dimensión elementos fundamentales</i>		
Bajo	28,00	23,33
Medio	64,00	53,33
Alto	28,00	23,33
Total	120,00	100,00

Se observa que del total de microempresarios encuestados que laboran en los Centros Comerciales de la ciudad de Tacna, el 23,33% (28) consideran la importancia de los elementos fundamentales en un nivel bajo; el 53,33% (64) en un nivel medio y el 23,33% (28) en un nivel alto; considerando importante los siguientes aspectos: sujeto, negocio real proyectado, legal, lícito, legítimo, finalidad de maximizar las utilidades, conjunto de actos lícitos, conjunto de reglas y principios que regulan la planificación tributaria.

Del total de microempresarios encuestados que laboran en los Centros Comerciales de la ciudad de Tacna, el 22,50% (27) consideran la importancia de la planificación tributaria en un nivel bajo; el 53,83% (67) en un nivel medio y el 21,67% (26) en un nivel alto; considerando importante los siguientes aspectos: los elementos básicos y fundamentales.

Tabla 3

Frecuencias absolutas y relativas de la variable independiente planificación tributaria

Nivel general de Planificación tributaria	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	27,00	22,50
Medio	67,00	55,83
Alto	26,00	21,67
Total	120,00	100,00

Resultados de la variable beneficios tributarios

Se observa que del total de microempresarios encuestados que laboran en los Centros Comerciales de la ciudad de Tacna, el 23,33% (28) consideran la importancia de los beneficios y deducciones fiscales en un nivel bajo; el 55,00% (66) en un nivel medio y el 21,67% (26) en un nivel alto; considerando importante los siguientes aspectos: formalización de empresas, pago de la obligación tributaria, gastos tributarios e incentivos empresariales.

Se observa que del total de microempresarios encuestados que laboran en los Centros Comerciales de la ciudad de Tacna, el 15,83% (19) consideran la importancia de las exenciones tributarias en un nivel bajo; el 64,17% (77) en un nivel medio y el 20,00% (24) en un nivel alto; considerando importante los siguientes aspectos: utilidad de exenciones, exoneraciones tributarias, utilidad de franquicias, capacitación y tributación

Tabla 4

Frecuencias absolutas y relativas de la variable independiente planificación tributaria

<i>Planificación tributaria</i>	Frecuencia	Porcentaje
<i>Dimensión beneficios y deducciones fiscales</i>		
Bajo	28,00	22,50
Medio	66,00	55,83
Alto	26,00	21,67
Total	120,00	100,00
<i>Dimensión exenciones tributarias</i>		
Bajo	19,00	15,83
Medio	77,00	64,17
Alto	24,00	20,00
Total	120,00	100,00

Se observa que del total de microempresarios encuestados que laboran en los Centros Comerciales de la ciudad de Tacna, el 21,67% (26) consideran la importancia de los beneficios tributarios en un nivel bajo; el 57,50% (69) en un nivel medio y el 20,83% (25) en un nivel alto; considerando importante los siguientes aspectos: beneficios, deducciones fiscales, exenciones tributarias.

Tabla 5**Frecuencias absolutas y relativas de la variable independiente beneficios tributarios**

Nivel de beneficios Tributarios	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	26,00	21,67
Medio	69,00	57,50
Alto	25,00	20,83
Total	120,00	100,00

Verificación de Hipótesis

Ho: La planificación tributaria no influye significativamente en los beneficios tributarios de las Microempresas Comerciales, Tacna 2018.

H1: La planificación tributaria influye significativamente en los beneficios tributarios de las Microempresas Comerciales, Tacna 2018.

Nivel de significancia: Alfa = 5%; Prueba estadística Regresión lineal simple porque brinda la oportunidad de predecir las puntuaciones de la variable, tomando las puntuaciones de la otra variable.

Tabla 6**Análisis de la varianza ANOVA**

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig
1 Regresión	7263,708	1	7263,708	160,530	,000 ^b
Residuo	5339,284	118	45,248		
Total	12602,992	119			

a. Predictores: (Constante), Planificación Tributaria

Tabla 7**Variable dependiente: Beneficios tributarios**

Modelo	Coeficientes del modelo estandarizados		Coeficientes del modelo no estandarizados			Sig
	B	Desv.	Error	R ²	T	
1			15,511	2,529	6,134	0,000
Planificación tributaria	0,369	0,029		0,759	12,670	0,000

b. Predictores: (Constante), Planificación Tributaria

Según el coeficiente de determinación $R^2 = 0,759$; es la cantidad de la varianza de los beneficios tributarios (variable dependiente), que puede ser explicada por la planificación tributaria (Variable independiente).

Dicho de otro modo, es la proporción de datos en los cuales es posible predecir los beneficios tributarios en función a la planificación tributaria.

Por otra parte, la prueba de análisis de varianza (Anova) según el p – valor = 0,000 es menor a 0,05; por lo tanto, es posible construir un modelo de regresión lineal con las dos variables de estudio según la regresión analizada.

CONCLUSIONES

Según los resultados obtenidos, se obtuvo un valor p – significancia de 0,000 menor a 0,05, lo que aporta evidencia que la dimensión elementos básicos se relacionan significativamente con la variable beneficios tributarios, a mayor incidencia de los elementos básicos, también mayores beneficios tributarios.

Se obtuvo un valor p – significancia de 0,000 menor a 0,05, lo que aporta evidencia que la dimensión elementos fundamentales se relacionan significativamente con la variable beneficios tributarios y esta relación tiene un valor de 0,797 lo que indica que el grado de relación entre ellas es alta de modo que podemos inferir que, a mayor incidencia de los elementos fundamentales, también mayores beneficios tributarios.

Los beneficios tributarios pueden ser explicados por la planificación tributaria, con un coeficiente de determinación $R^2 = 0,759$; por lo tanto, se concluye a través de la regresión lineal simple que los resultados demuestran que es la proporción de datos en los cuales es posible predecir los beneficios tributarios en función a la planificación tributaria.

RECOMENDACIONES

Considerar que la planificación debe tener una perspectiva global en el tiempo para que pueda mantenerse sin tener mayores inconvenientes, ya que la estructura debe compatibilizar los elementos personal y contribuyente. Al seguir con todo lo establecido previamente, conllevará a la obtención de beneficios y deducciones fiscales, consiguiendo tener provecho de estos.

Se sugiere que el ente del Estado encargado de la recaudación tributaria, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, promocióne de una manera más efectiva los canales de información que brinda actualmente para que los contribuyentes estén enterados del manejo de los temas tributarios, o en su defecto puedan contar con el asesoramiento de un contador especializado en tributación si fuera necesario, para que se dé la existencia de un negocio real proyectado, legal, lícito, con la finalidad de maximizar las utilidades, ya que este es el principal motivo por el que se pone en marcha el negocio. También considerar el conjunto de actos lícitos, reglas y principios que regulan la planificación tributaria, siguiendo lo establecido por la normativa vigente. Aprovechando así los beneficios y deducciones fiscales, que son brindados por el Estado.

Que se anticipe las necesidades del contribuyente, impulsando una cultura de auto asistencia, de esta manera los contribuyentes tendrán conocimiento de los elementos básicos y elementos fundamentales para que puedan cumplir correcta y oportunamente con las obligaciones tributarias señaladas en el marco legal, un mejor control de los posibles efectos de los impuestos en forma anticipada y así obtener la mayor utilidad al terminar el ejercicio. Como consecuencia de ello, se podrá optar por la mejor alternativa legal entre posibles opciones económicas distintas que permitan reducir la carga impositiva, contando con la posibilidad de obtener un provecho, que vendrían a ser los beneficios y deducciones tributarias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alva Gonzales, E. (2012). Beneficios tributarios: ¿Son efectivos para lograr la formalización de las MYPE? Lima, Perú.
- Arias, F. (2006). El proyecto de investigación. Caracas: Editorial Episteme. Basallo, C. (2012). Código Tributario para contadores. Lima, Perú.
- Camara de Comercio Industria y Producción de Tacna. (2018). *Revista Commercica*. Obtenido de <https://camaratacna.org.pe/web/publicaciones.php?id=1#det>
- Cortés Dominguez, M. (2005). Ordenamiento tributario español. Madrid, España: Civitas, Madrid.
- Elorrieta Ugarte, D. E., & Silva CCamasa, M. (2018). El planeamiento tributario como factor de formalización y cumplimiento de obligaciones tributarias y societarias en las empresas de transporte urbano de la ciudad del Cusco, periodo 2016 caso Empresa Satélite S.A. Cusco, Perú: Universidad Andina del Cusco.
- Escobar García, C. A. (2012). Diseño de un modelo de Planificación Tributaria para la Gestión de la compañía de servicios contables TMF Ecuador Cia. Ltda. Quito, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana sede Quito.
- Escobedo Muñoz, M. E., & Núñez Herrera, E. (2016). Planeamiento Tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L. - 2016. Pimentel, Lambayeque, Perú: Universidad Señor de Sipán.
- Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la Investigación. McGRAW-HILL /interamericana editores, S.A. DE C.V.
- Hidalgo, A. (2012). Planificación Tributaria e Indicadores de Gestión: Una Alternativa Metodológica. Maracaibo, Venezuela.
- Huanacuni Mamani, R. L. (2017). Los beneficios tributarios y los efectos en la formalización de las MYPES en el distrito Alto de la Alianza, 2016. Tacna, Perú: Universidad Privada de Tacna.
- Huaynapata Huallpa, V. M. (2017). Conocimiento de las normas tributarias y su influencia en la formalización de los comerciantes del mercadillo Tupac Amaru I de la ciudad de Tacna, año 2015. Tacna, Perú: Universidad Privada de Tacna.
- Instituto Peruano de Economía. (2014). Beneficios Tributarios. Perú.
- Margáin Manautou, E. (2007). Introducción al Estudio del Derecho Tributario Mexicano. México: Porrúa.
- Menéndez Moreno, A. (2010). Derecho Financiero y Tributario Parte General. España: Lex Nova.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Glosario de Términos Tributarios*. Obtenido de Defensoría del contribuyente y Usuario Aduanero: https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf
- Navarrete Rodríguez, D. (2010). Diccionario Jurídico En Derecho Penal. México.
- Ortega Salavarría, R. (2011). Riesgos Tributarios Guía para afrontarlos. Perú: Talleres Gráficos de Editorial Tinco-Perú.
- Parra, A. (2014). Planeación Tributaria y Organización Empresarial. Lima, Perú.
- Queralt, J. (2009). Derecho Tributario 14 edición. España.
- Rendón Ramírez, J. C., Sánchez Pinzón, O., & Vallejo Quintero, D. A. (2012). Planeación Tributaria en Impuesto de Renta para una empresa dedicada a la prestación de servicios de Intermediación Financiera. Colombia: Universidad de Medellín.
- Villanueva Gonzales, M. (2013). Planeamiento Tributario. Lima, Perú.
- Villanueva, C. (2011). Los beneficios tributarios: Exoneración, inafectación, entre otros. Perú.
- Villasmil, M. (2011). La Planificación Tributaria herramienta estratégica de decisión. Maracaibo, Venezuela.